



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Salta, 21 NOV 2018

RES. CD-ECO- N° 423 - 18

Expte. N° 6.076/18

VISTO:

La Res. CS N° 259/18, que aprueba el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio Financiero 2018; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar y exponer en el presupuesto la información sobre los recursos generados en el ámbito de la Facultad que provienen de las actividades autofinanciadas, cualquiera sea su naturaleza y origen, conforme a la normativa vigente, durante el periodo Julio – Septiembre 2.018.

Que la incorporación se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección General Administrativa Económico ha efectuado la intervención mediante la elaboración del informe correspondiente (fs. 70-81).

El Despacho de la Comisión de Hacienda N° 11/18 obrante a fs. 85 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/18 de fecha 13/11/2018.

POR ELLO, en el uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar al Presupuesto de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES – Ejercicio 2.018, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 38/100 (\$ 227.884,38) correspondiente al Periodo Julio – Septiembre 2.018, como recursos generados en el ámbito de la Facultad, Función 4: Educación y Cultura; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 12.

Artículo 2°.- Modificar y distribuir el Presupuesto de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES, Ejercicio 2.018 la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 38/100 (\$ 227.884,38) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Educación y Cultura; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 12, de acuerdo al Anexo I de la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese con copia a Dirección General de Administración de la Universidad. Cumplido, siga a Dirección General Administrativa Económico de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

no

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Dímico
V. DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

ANEXO I - Res. CD - ECO N° 423 - 18

Salta, 21 NOV 2018

Expte. N° 6076/18

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS J Y SOCIALES | | | |
|------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| ASIGNACION DE CREDITO: F.F. 12 | | | |
| PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2018 | | | |
| Fecha | Doc. | Descripción | Importe |
| 26/07/2018 | SDOC | E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Bco Nación Certif N° 45612 Periodo 21/06/18 al 26/07/18 Rec 117/18 | S 56.603,15 |
| 30/08/2018 | SDOC | E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Bco Nación Certif N° 47094 Periodo 26/07/18 al 30/08/18 Rec 135/18 | S 68.250,96 |
| 30/07/2018 | SDOC | E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Bco Patagonia Certif N° 2447059 Periodo 28/06/18 al 30/07/18 Rec 118/18 | S 50.927,30 |
| 29/08/2018 | SDOC | E. 7099/16-Int Dep Plazo Fijo Bco Patagonia Certif N° 2558276 Periodo 30/07/18 al 29/08/18 Rec 134/18 | S 52.102,97 |
| | | | S 227.884,38 |

